

Cuadro N° 30

DEUDA PÚBLICA INTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

CONCERTACIONES - Del 01.01.2011 al 30.09.2011

(Unidades monetarias)

Dispositivo Legal	Fecha de Promulg.	Fuente	Finalidad	Moneda	Monto Soles	Monto US\$	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortiz.
1. SUJETAS AL LIMITE DE LA LEY N° 29627									
a) Bonos Soberanos					<u>2 565 000 000,00</u>	<u>925 658 607,00</u>			
D.S. N° 026-2011-EF	16/02/2011	MEF	Emisión interna de Bonos Soberanos 2011	S/.	2 565 000 000,00	925 658 607,00	1/	-,-	2/
b) Defensa Nacional					<u>26 000 000,00</u>	<u>9 457 984,72</u>			
D.S. N° 134-2011-EF	06/07/2011	Banco Nación	Adquisición de un resonador magnético para el Centro Médico Naval y de una flota de transporte pesado para los centros educativos y de formación naval	S/.	26 000 000,00	9 457 984,72	3/	2 años	8 años
c) Bonos ONP					<u>95 462 462,00</u>	<u>33 827 945,43</u>			
D.S. N° 064-2011-EF	20/04/2011	MEF	Garantía del Gobierno Nacional a la emisión de Bonos de Reconocimiento y Complementarios de la ONP	S/.	95 462 462,00	33 827 945,43	-,-	-,-	-,-
TOTAL					2 686 462 462,00	968 944 537,15			

Nota: Tipo de cambio de la fecha de promulgación de la norma legal.

1/ Tasa de interés nominal anual fijada en la fecha de emisión.

2/ Se amortizará de acuerdo a las características de la serie emitida. Al 30.09.2011 se han emitido S/. 825,3 millones con cargo al monto autorizado mediante el D.S. N° 026-2011-EF.

3/ Durante el período de desembolso devengará una TEA equivalente a la tasa de referencia del BCRP que se encuentre vigente en la fecha de cada desembolso, más 10 pb.

Al finalizar el período de desembolso se determinará una tasa fija hasta la cancelación del préstamo, la cual será equivalente a aquella que corresponda a un bono soberano de similar vida media más 40 pb.

Fuente: Perú - Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.